

Estimados/as amigos/as:

Quiero dirigirme con esta carta a todas la Entidades e Instituciones de carácter social de Navarra como Presidente del Patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Navarra por haber sido designada por el DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN del Gobierno de Navarra para la distribución de los alimentos procedentes de la intervención de la UE. a las personas desfavorecidas de la Comunidad Foral de Navarra y denominado "Plan 2.006 - Ayuda C.E.",

A estos efectos, ambas Instituciones firmarán en fecha próxima un Convenio de colaboración y acordarán un "Manual de Procedimiento" en los que se recogerán los aspectos más importantes del Plan; entre ellos, la recepción de los alimentos asignados a Navarra se realizará en CUATRO FASES, entre los meses de marzo y octubre, y serán distribuidos a las Entidades e Instituciones desde los almacenes de Pamplona y de Tudela según la forma establecida por el Banco de Alimentos, esto es, con la mayor frecuencia posible.

Asimismo, en dicho Convenio se contemplará la constitución de la Comisión de Asignación de Alimentos en la que estarán representadas las entidades e instituciones que deseen participar en el "Plan 2.006 Ayuda C.E.", siendo una de sus principales funciones la asignación de alimentos a las entidades e instituciones en virtud de criterios objetivos marcados en el citado Convenio.

A estos efectos les adjunto el formulario - solicitud que deben cumplimentar y suscribir todas las Entidades e Instituciones interesadas en participar en el citado "Plan 2.006 Ayuda C.E.", tanto sean entidades que han recibido en años anteriores alimentos de esta procedencia como si son actuales colaboradoras del Banco de Alimentos,

Una vez realizada la selección de las solicitudes y la asignación de alimentos por la Comisión de Asignación de Alimentos, les comunicaremos las cantidades de los diversos tipos de productos asignadas a cada Entidad y el programa de retirada de los alimentos.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 11 de febrero y les ruego que cumplimenten debidamente el formulario y acompañen los documentos exigidos, ya que la 1ª Fase se inicia el 1 de marzo y toda la organización previa del Plan debe estar ultimada para esa fecha.

Si encuentran alguna dificultad en la cumplimentación del formulario, no duden en comunicarse con nosotros.

Afectuosamente

Carlos Almagro Gutiérrez  
Presidente

PAMPLONA 18 de enero de 2006  
*ANEXO: Formulario - solicitud de participación.*